

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	37/16
FECHA:	05-07-16

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Presidente:** Miguel Angel Moreno Díaz. Director General de Gestión

**Vocales:** D<sup>a</sup> Salud Gordillo Porcuna. Subdirectora General de Gestión.

D. Javier Salamanca Rodríguez . Asesor Técnico Superior Intervención

D. Juan Luis Gonzalez-Ripoll Fernandez de Mesa. Asesoría Jurídica.

D. Rafael Castellano Reyes. Técnico Gestión Unidad de Contratación.

**Secretario:** D. Manuel J. Petidier Huertos

En la ciudad de Córdoba, siendo las 11,30 horas del día cinco de julio de dos mil dieciséis, en el despacho del Director General de Gestión, sito en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación, mediante convocatoria, compuesta por los señores arriba expresados.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

**PRIMERO.- Aprobación Actas anteriores.-**

Se aprueba Acta de Mesa de Contratación nº 36 de 23 de junio.

**SEGUNDO.- 22/16- SERVICIO RELATIVO A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS PRECISOS QUE SIRVAN DE BASE PARA LA REALIZACIÓN DE DICTÁMENES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA.**

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las entidades que han licitado a la contratación de SERVICIO RELATIVO A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS ECONÓMICOS PRECISOS QUE SIRVAN DE BASE PARA LA REALIZACIÓN DE DICTÁMENES DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, que son las siguientes:

Código Seguro de verificación: XxnvQNTXFgog6FJRehPPrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	15/07/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/12



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	37/16
FECHA:	05-07-16

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	URIARTE ASESORAMIENTO INTEGRAL, S.L.	Correcta
2	D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN, S.A.	Correcta

Por los asistentes a la Mesa se verifica que todas las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Se acuerda fijar la apertura de sobres "B" para el próximo día 7 de julio de 2016, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos sito en la primera planta del edificio municipal de Capitulares.

**TERCERO.- 24/16.- SERVICIOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA PARA EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL FESTIVAL DE CIRCO CONTEMPORÁNEO CIUDAD DE CÓRDOBA.-**

La Mesa de Contratación acuerda dejar sobre la mesa el informe de valoración de los sobres B remitido por los técnicos de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico.

**CUARTO.- 8/16.- SUMINISTRO DE VESTUARIO, CALZADO Y COMPLEMENTOS PARA LA POLICÍA LOCAL.-**

Por el Secretario de la Mesa se da lectura al informe de valoración de los sobres B Y C de la única empresa admitida a la licitación, remitido por el Inspector de Intendencia de Gestión.

Código Seguro de verificación: XxnvQntXFgoq6FJRehPPrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	15/07/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/12
	XxnvQntXFgoq6FJRehPPrw==		



DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	37/16
FECHA:	05-07-16

El Inspector de Intendencia de Gestión efectúa propuesta de adjudicación a la empresa Sagres-Partenón, una vez sumados los 26 puntos puntos obtenidos en la valoración del sobre “B” a los 62 obtenidos en la valoración del sobre “C” y que hacen un total de 88 puntos para la empresa Sagrés Partenón.

El informe completo se pondrá a disposición de los licitadores en la Plataforma de Contratación del Estado.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad SAGRES - PARTENON, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a la entidad SAGRES - PARTENON (CIF B36028991), que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación del SUMINISTRO DE VESTUARIO, CALZADO Y COMPLEMENTOS PARA LA POLICÍA LOCAL , por un importe de 206.610,00 €, más 43.388,10 € de IVA (21%), hace un total de 249.998,10 €, en cuyo precio se incluyen sin coste adicional las siguientes mejoras:

- Ampliación del plazo de garantía: 4 años.

En el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento han de presentar la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria , con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 10.330,50 €, correspondientes al cinco por ciento de los importes cuyas adjudicaciones se propondrán, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en

Código Seguro de verificación: XxnvQntXFgoq6FJRehPPrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	15/07/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/12



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	37/16
FECHA:	05-07-16

cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 349,18 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.E.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a dejar desierta la presente licitación.

**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

**QUINTO.- Expte.- 120/15.- SERVICIO DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A JOVENES EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD.-**

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por La Jefa de Departamento de Juventud valoración de los sobres "C", de todas las empresas licitadoras, siendo el resultado el siguiente:

	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
1	ASOCIACIÓN PROMOVE	20.700,00	45,61
2	GRUPO BCM SERVICIO AUXILIARES S.L.	17.714,38	53,30
3	HUMAN DEVELOPMENT	17.165,62	55

Asimismo, la Mesa conoció la puntuación obtenida por las citadas entidades relacionadas anteriormente como resultado de las valoraciones efectuadas en sobres "B" y "C", que es la siguiente:

	EMPRESA	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBRE C	PUNTUACION TOTAL
1	ASOCIACIÓN PROMOVE	50	45,61	95,61

Código Seguro de verificación: XxnvQNTXFgoq6FJRehPPrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	15/07/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/12



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	37/16
FECHA:	05-07-16

2	GRUPO BCM AUXILIARES S.L.	SERVICIO	27	53,30	80,30
3	HUMAN DEVELOPMENT		37	55	92

A la vista de la puntuación final obtenida, la Jefa de Departamento de Juventud, considera como más favorable la oferta presentada por **ASOCIACIÓN PROMOVE**, y propone que se adjudique por el importe de 20.700,00 € más 2.070,00 € de IVA (10%) lo que supone un total de 22.770,00 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la entidad **ASOCIACIÓN PROMOVE**, con CIF G14761779, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a la entidad **ASOCIACIÓN PROMOVE**, con CIF G14761779, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de los **SERVICIOS DE INFORMACIÓN, FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A JOVENES EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD**, en la cantidad de 20.700,00 € más 2.070,00 € de IVA (10%) lo que supone un total de 22.770,00 €, para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.

Código Seguro de verificación: XxnvQNTXFgoq6FJRehPPrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	15/07/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/12



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	37/16
FECHA:	05-07-16

- Acreditación de haber constituido garantía definitiva, por valor del cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, ascendiendo éste a 1.035,00 €
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba, en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 90,10 € correspondiente a los gastos de publicación del anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

**SEXTO.- 26/16- SERVICIO DE SECRETARÍA TÉCNICA Y ARTÍSTICA PARA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL FESTIVAL QURTUBA JAZZ.-**

Por los asistentes a la Mesa se conoce que la empresa Marmaduke ha subsanado correctamente y en plazo la documentación solicitada por lo que se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y se compromete a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

A continuación, por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "B" de las entidades que han licitado a la contratación del expediente arriba referenciado.

Se informa por la Presidencia de la Mesa, que el contenido de los sobres "B" se encuentran a disposición de los licitadores para su consulta, en caso de encontrarse interesados, una vez concluido el Acto, en la Unidad de Contratación, sito en la 4ª Planta de

Código Seguro de verificación: XxnvQntXFgoq6FJRehPPrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	15/07/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/12
	XxnvQntXFgoq6FJRehPPrw==		



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	37/16
FECHA:	05-07-16

Capitulares, habida cuenta de que no se procede a la lectura íntegra de los mismos dada la extensión de los documentos contenidos en los mismos.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor, al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

**SEPTIMO.-SÉPTIMO.- 77/15.- OBRA DE REMODELACIÓN DEL ENTORNO DEL TEMPLO ROMANO EN CALLE CAPITULARES.-**

Asiste a la sesión Doña María Dolores Alcaide Tejedor, Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, al objeto de explicar el informe emitido en relación con las propuestas técnicas contenidas en los sobres “B” de las entidades que han licitado a la contratación de la “Obra de Remodelación del entorno del Templo Romano en la calle Capitulares”.

En el citado informe se propone la exclusión de las empresas OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L. y CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L., por las razones que se exponen en el referido informe técnico que se adjunta a la presente Acta.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe, proponiendo que por la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Excluir de la licitación convocada para la contratación de la Obra de Remodelación del entorno del Templo Romano en la calle Capitulares a las empresas OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L. y CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L., por los motivos expuestos en el informe emitido por las Arquitectas Municipales redactoras del Proyecto.

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por las Arquitectas Municipales de la Delegación de Infraestructuras, justificativo de los extremos previstos en el artículo

Código Seguro de verificación: XxnvQNTXFgoq6FJRehPPrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	15/07/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/12
		 XxnvQNTXFgoq6FJRehPPrw==	

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	37/16
FECHA:	05-07-16

ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

**TERCERO.-** Notificar el presente Acuerdo a los interesados, a los efectos oportunos.

Igualmente se indica en el mencionado informe que las empresas VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L. y ALVAC, S.A. han excedido la extensión máxima establecida en el apartado segundo, de la cláusula decimosegunda, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda no valorar la documentación presentada por dichas, otorgando a las mismas una puntuación de 0,00 puntos en este apartado.

La Mesa de Contratación acuerda otorgar, a las entidades que finalmente resultan admitidas a la licitación, las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	MEMORIA JUSTIF.	PROCESO CONSTR.	PLAN DE OBRA	TOTAL
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	2,50	3,00	4,50	10,00
UCOP CONSTRUCCIONES, S.A.U.	2,00	2,50	4,00	8,50
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	4,50	4,50	4,50	13,50
UTE SEPISUR XXI, S.L. - SITESUR, S.L.	5,00	4,50	5,00	14,50
UTE LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L. - PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.:	2,00	2,50	2,50	7,00
VIGUECONS ESTÉVEZ, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00
FIRPROSA, S.L.	4,00	4,00	4,50	12,50
JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	1,50	3,00	4,00	8,50
TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	2,00	4,00	4,50	10,50
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	4,50	4,50	4,50	13,50
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	3,00	3,50	3,50	10,00
ALVAC, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	3,00	3,50	3,50	10,00
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN GESTIONES Y OBRAS, S.A.	2,00	2,50	2,00	6,50
CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.A.	1,50	3,00	3,00	7,50
TALLERES LLAMAS, S.L.	1,50	4,00	2,50	8,00
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	3,00	4,00	2,50	9,50

Código Seguro de verificación: XxnvQntXFgoq6FJRehPPrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	15/07/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/12



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**  
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
CÓDIGO RAEI JA01140214  
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA  
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	37/16
FECHA:	05-07-16

**La Mesa de Contratación acuerda fijar la apertura de sobres “C” a las 12:00 horas del próximo día 7 de julio de 2016, en el Salón de Plenos sito en la primera planta del Edificio Municipal de Capitulares.**

**OCTAVO.- 17/16.- SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES.-**

Por el Secretario de la Mesa se da lectura al informe de valoración de los sobres B de las empresas admitidas a la licitación, remitido por M<sup>a</sup> Rosa Lara Jimenez.

La Mesa de Contratación, a la vista del informe, acuerda requerir al servicio gestor un cuadro con la puntuación a otorgar a todos los licitadores de acuerdo con la fórmula contemplada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**URGENCIAS**

**URGENCIA 1.- 35/16.- SUMINISTRO DE DOS EQUIPOS DE SALTO PARA RESCATES DESTINADO AL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.**

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura de los sobres A y B de la única empresa que ha licitado a la referida contratación, obteniendo el siguiente resultado:

Empresa	Sobre A	Sobre B
DRAGER SAFETY HISPANIA S.A.	Documentación correcta	17.674,90 € +3.711,73 € (21% IVA), TOTAL: 21.386,63 €

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente y la oferta al Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento al objeto de que emita informe de valoración con propuesta de adjudicación.

**URGENCIA 2.- 28/16.- SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-**

Código Seguro de verificación: XxnvQntXFgoq6FJRehPPrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	15/07/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/12
			
XxnvQntXFgoq6FJRehPPrw==			

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	37/16
FECHA:	05-07-16

Por el Secretario de la Mesa se da lectura al informe remitido por el Jefe de la Unidad de Normalización.

El Jefe de la Unidad de Normalización hace constar que la empresa RECUTON UNO S.L., no ha presentado la documentación requerida mediante Decreto 5506 de 22 de junio de 2016, por lo que debe considerarse que ha retirado su oferta, quedando como única empresa licitadora VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS S.L por lo que efectúa propuesta de adjudicación a la empresa VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS S.L, en el material ofertado por esta, que es el siguiente:

**VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS SL: 24,5 € + 5,15 € IVA: total : 29,65 €**

Nº de unidades	Producto	Precio sin IVA	Precio con IVA
350	Afilalápices metálico	24,5	29,65

El informe completo se pondrá a disposición de los licitadores en la Plataforma de Contratación del Estado.

En base a esto la Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda proponer que por la Junta de Gobierno Local se tomen los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Excluir a la empresa RECUTON UNO S.L de la licitación del expediente relativo al Suministro de material de oficina para el Ayuntamiento de Córdoba, por no cumplir con el requerimiento de documentación establecido en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**Segundo.-** Proceder a la notificación del presente acuerdo.-

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la

Código Seguro de verificación: XxnvQntXFgoq6FJRehPPrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	15/07/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/12
 XxnvQntXFgoq6FJRehPPrw==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEL JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	37/16
FECHA:	05-07-16

oferta presentada por la entidad VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS S.L. como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a la entidad VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS S.L. (CIF B14404065) que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA , por un importe de 24,5 € + 5,15 € IVA: total : 29,65 € para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presenten cada una la siguiente documentación:

- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de **1,23 €**, correspondientes al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de **40,61 €**, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a dejar desierta la presente licitación en ese lote.

**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

**URGENCIA 3.- Expte.- 59/15.- SERVICIO DE DINAMIZACIÓN INFANTIL PARA EL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-**

Por los miembros de la Mesa se procede a la lectura del informe técnico a las

Código Seguro de verificación: XxnvQntXFgoq6FJRehPPrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	15/07/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/12



**DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS**

UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO RAEI JA01140214

c/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA

☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17234 Fax 957 499 932

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

NÚMERO:	37/16
FECHA:	05-07-16

alegaciones formuladas por la entidad PROMOVE. Para hacer las aclaraciones que sean pertinentes, asiste a la Mesa D<sup>a</sup> Valle Martín Miranda, Técnica de Participación Ciudadana y autora del informe.

Una vez preguntada la Técnico sobre algunas cuestiones planteadas en el informe, la Mesa acuerda asumir el informe presentado y continuar con el procedimiento de la licitación, dando cumplimiento a los acordado por la Mesa de Contratación de fecha 11 de abril del corriente, por el que se asumía el informe propuesta de adjudicación a la entidad HUMAN DEVELOPMENT, por entender que era la oferta económicamente más ventajosa.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº,

EL PRESIDENTE  
MIGUEL ÁNGEL MORENO DÍAZ  
(firma electrónica)

EL SECRETARIO  
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS  
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación: XxnvQntXFgoq6FJRehPPrw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	15/07/2016
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	12/12

